

Representaciones del portugués en España (siglos XVI y XVII)*

Rogelio Ponce de León Romeo

Universidade do Porto, Centro de Linguística da Universidade do Porto

ORCID: 0000-0002-2392-1422

Resumen

El trabajo estudia las observaciones sobre la lengua portuguesa en un corpus de gramáticas del castellano y de tratados apologéticos sobre esta lengua publicados en los siglos XVI y XVII, para lo cual se han determinado parámetros de análisis. Los resultados, por lo que se refiere a la gramaticografía del castellano, revelan la poca importancia dada al portugués como lengua de referencia para la descripción del castellano, así como una consideración de esta lengua como subalterna del castellano. Por lo que toca a los tratados apologéticos, se detectan también escasas alusiones al portugués. En los que se menciona esta lengua, se identifican dos enfoques: i) la identificación del portugués como dialecto del castellano; ii) la defensa de que estas constituyen lenguas diferentes.

Palabras clave: Gramaticografía, Tratados apologéticos, Lengua portuguesa, Lengua castellana, Ideología lingüística.

Abstract

The paper studies the observations on the Portuguese language in a corpus of grammars of Castilian and apologetic treatises on this language published in the 16th and 17th centuries, for which analysis parameters have been determined. The results, as far as the grammaticography of Castilian is concerned, reveal the little importance given to Portuguese as a reference language for the description of Spanish, as well as a consideration of this language as subordinate to Castilian. As far as the apologetic treatises are concerned, there are also few references to Portuguese. Where Portuguese is mentioned, two approaches can be identified: i) the identification of Portuguese as a dialect of Castilian; ii) the defense of these as different languages.

Keywords: Grammaticography, Apologetic treatises, Portuguese language, Castilian language, Linguistic ideology.

* El presente trabajo ha sido financiado por el *Centro de Linguística da Universidade do Porto*, en el marco del programa de financiación de la *Fundação para a Ciência e a Tecnologia* (FCT) (código UIDB/00022/2020).



1 Consideraciones iniciales

A finales de junio de 1498, entre el día de San Juan y el de San Pedro, parece haber tenido lugar una justa literaria entre los embajadores de la Monarquía Hispánica, Francia, la Toscana y Portugal, con el fin de dilucidar qué lengua tenía mayor conformidad con el latín. Dicho certamen, consistente en la elaboración de un discurso en el que se identificara el romance con el latín, lo propone el embajador español, Garcilaso de la Vega (†1512); lo relata, como es bien conocido, Rafael Martí de Viciano (1502-1582) en su *Libro de alabanças de las lenguas Hebrea, Griega, Latina, Castellana y Valenciana* (Valencia, 1574):

Por estos embaxadores [de Monarquía Hispánica, Francia, Portugal y la Toscana] vn dia de sant Joan de mil quatrociētos y nouēta y ocho, fue mouida en cōuersaciō vna questiō, qual lēgua de las quatro de todos los Embaxadores era la mejor: sobre esto corrieron sus lanças, aplicando a su lēgua todo lo mejor que podian, y discurriēdo alabaron la lēgua Latina, por ser vniuersal: y que cualquier destas lenguas que prouasse ser mas cercana, y mas participe de la lēgua Latina, que aquella sea hauida por mejor, y mas auentajada a las otras. Y como esta determinaciō fuese cōfirmada por todos, el Embaxador de Toscana tuuo por ganado su pleyto, porq en su tierra hasta los niños hablan latin. Y como Garcilasso sabia q la lēgua Toscana es latin corrompido, y que en Castilla tienē en su lēgua gran parte de latin, dixo. Para prouar nuestras lēguas, conforme a la determinaciō, hagamos cada vno vna oraciō en la propria lēgua, y la que fuere mas latina, aquella ganara, y sera hauida por mejor que las otras (Martí de Viciano 1574: [20]).

Sobre este acontecimiento, por otro lado, Erasmo Buceta (1925: 90-98) ofrece pruebas de su veracidad, o, por lo menos, como reconoce dicho autor, “tienen grandes visos de autenticidad y que con tal carácter debemos aceptarlas so pena de incidir en injustificable pirronismo” (1925: 98). Antonio Roldán (1977: ccii-ccxiii) también se hace eco de ello. Del lance, el único que presentó su discurso *híbrido* –en la denominación de Maria Helena Paiva (2002)– fue Garcilaso, el cual provocó el reconocimiento de los otros embajadores, acerca de la superioridad del castellano frente a las otras lenguas por su mayor conformidad con el latín –a excepción del toscano, que aplazó la lectura de su oración “para otro día” (Martí de Viciano 1574: [23])–. El embajador portugués, D. Rodrigo de Castro –o de Monsanto (Souza 1745: 844-846, vol. XI)–, por su parte, no entró en la disputa:

Puso fin a su Oracion el eloquente y sabio Garcilasso Embaxador Español: y el cilēcio del auditorio estuuu suspenso, hasta que el Embaxador de Francia dixo. Por cierto que es merescedor de alabãça no pequeña el Embaxador de España, no solamēte por lo que ha orado en alabãça de su tierra, lengua, pero a vn de su gracia, auctoridad, y buena pronūciaciō. Y por quanto a mi falta la pronūciaciō, y acento, digo que no entiendo insistir mas en ello. Don Rodrigo de Castro Embaxador de Portugal dixo: que por ser el miembro y parte de España, se tenia a lo que se hauia orado por Embaxador de España (Martí de Viciano 1574: [22-23]).

La respuesta del diplomático luso Erasmo Buceta la achaca al seguidismo político, en aquella época, de Portugal respecto de los recelos de los Reyes Católicos ante el acercamiento del Papa Alejandro VI (Buceta 1925: 102) al rey de Francia Luis XII. Afirma este autor que:

[I]a actitud, pues, del embajador Castro en la pequeña discusión filológica –según nos lo presenta Viciano–, era la misma, y esto es altamente interesante, que había tomado en la fundamental cuestión que a Roma le había llevado (Buceta 1925: 102).

Sin negar las motivaciones de tipo político que podían subyacer al silencio de Rodrigo de Castro –quien, como reconoce Buceta (1925: 105), podía perfectamente responder como años más tarde lo hicieron, a través de textos híbridos João de Barros, Pêro Magalhães de Gândavo o

Duarte Nunes de Leão (Paiva 2003)–, me parece que también se puede interpretar como una estrategia, por parte de Martí de Viciano, para resaltar, por medio de la renuncia del embajador portugués, la inferioridad de la lengua portuguesa respecto de la castellana –páginas después hará lo propio al mostrar las excelencias del valenciano frente al castellano–.

2 Características del corpus de obras

La óptica del acontecimiento que nos ofrece el historiador valenciano quisiera tomarla como punto de partida para trazar la representación que sobre la lengua portuguesa aflora en los tratados metalingüísticos sobre el castellano; en concreto, voy a centrarme en el análisis de gramáticas y tratados apologéticos –diálogos y discursos– sobre la lengua castellana, compuestos en castellano, o en versión bilingüe o trilingüe, publicados durante los siglos XVI y XVII. No voy a considerar obras que se alejen de estos patrones textuales, algunos de cuyos textos han sido compilados por José Francisco Pastor (1929), Germán Bleiberg (1951) y Encarnación García Dini (2007). En cierto modo, este trabajo toma como referencia otros que han puesto de manifiesto, desde diferentes perspectivas, la actitud ante el castellano que se asume en las gramáticas, ortografías o tratados apologéticos sobre la lengua portuguesa (por ejemplo, García Martín, 2003; García Martín 2008; García Martín 2020; Ponce de León Romeo 2010; Venâncio 2013; Duarte 2017). Considerando, por consiguiente, los formatos textuales de las obras que he analizado, me propongo estructurar el presente estudio en dos partes: i) en la primera, rastreo las ideas presentadas acerca del portugués en las gramáticas sobre el castellano publicadas entre 1492 –año de la publicación de la *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija (¿1444?-1522)– y 1651, año en el que se publica el *Arte de la lengua española* de Juan Villar (1585 o 1587-1660); ii) la segunda se dedica a analizar la percepción sobre el portugués de los autores que compusieron, entre 1535 –año probable de la composición del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (c. 1505-1541)– y 1625 –fecha en la que sale a la luz el *Apéndice destas excelencias en defensa de la lengua castellana* de Gregorio López Madera (1562-1649), una réplica a las propuestas sobre el origen del castellano vertidas en el *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España* (Roma 1606) de Bernardo José de Aldrete (1560-1641)–, tratados sobre la lengua castellana cuya finalidad es, en términos generales, dignificar esta lengua frente las restantes lenguas vulgares recurriendo a diversas estrategias, entre las que destaca el argumento de conformidad –o no– con las lenguas clásicas –especialmente, con el latín y, secundariamente, con el griego–. En dichas obras, habitualmente se trata del origen de la lengua nacional y de la lengua antigua de la península ibérica. Subrayo estos dos motivos porque determinan la caracterización y la representación que los autores tienen acerca de las lenguas *vulgares* peninsulares y, en consecuencia, del portugués.

3 El portugués en la gramaticografía sobre el castellano

En lo que atañe al corpus de gramáticas, he establecido tres parámetros, a partir de los cuales se pueden analizar la referencia y la percepción de los autores sobre las lenguas –excluyo las lenguas clásicas (el latín, el griego y el hebreo), cuya presencia en la descripción gramatical es relativamente frecuente–. Son los siguientes:

1. Contextualización lingüística, geográfica y/o histórica, del castellano [=Contextualización].
2. Descripción de diferentes aspectos o elementos del sistema gramatical del castellano en contraste con lenguas romances [=Descripción].
3. Dignificación de la lengua, en comparación con otras –especialmente, el latín– [=Dignificación].

Conviene aclarar que ciertos parámetros como el primero o el tercero pueden no ser relevantes en alguna de las gramáticas consultadas, y que, en el caso de haber datos significativos, estos pueden darse, según el tratado gramatical, en diferentes capítulos o a propósito de hechos de lengua diversos.

Teniendo, pues, como base el corpus presentado de gramáticas del castellano (en castellano), he procedido a realizar una lectura de estas guiándome por los parámetros referidos, tratando, por lo tanto, de detectar referencias a la lengua portuguesa (y, en ciertos casos, también a los portugueses o a lo portugués). Los resultados se pueden esquematizar en la siguiente tabla:

	Contextualización	Descripción	Dignificación
Nebrija 1492 [1992]	-	-	-
Anónimo 1555	-	-	-
Villalón 1558 [2021]	-	-	-
Anónimo 1559	+	-	-
Corro 1586	-	+	-
Jiménez Patón 1614	-	-	-
Luna 1623	-	-	-
Correas 1625 [1954]	-	+	+
Correas 1627	-	+	-
Villar 1651	-	-	-

En ella se constata que en la mayoría de las obras no hay alusión al portugués; por consiguiente, la referencia explícita a esta lengua podemos calificarla, en el mejor de los casos, de residual. Y, desde luego, no se constituye como elemento de comparación lingüística, como ocurre en ciertos tratados con otras lenguas extranjeras. Por ello, desde la perspectiva de la representación de la lengua portuguesa, no solo voy a analizar las repercusiones ideológicas de las alusiones a esta, sino también a tratar de interpretar su ausencia en las obras del corpus.

Como acabo de indicar, la referencia al portugués se da en muy pocas de las gramáticas consultadas, y, en la gran mayoría de las obras que se refieren a ella, la alusión es ocasional. Por ello, interesa destacar la información, considerablemente significativa, que se presenta en la *Gramatica de la lengua vulgar de España* (Lovaina 1559); en concreto, a propósito de la contextualización geográfica y lingüística del castellano –con repercusiones también históricas– que se desarrolla en las primeras páginas:

Quatro son, i mui diferentes entre si los lenguajes, enque hoy día se habla en toda España. Al primer lenguaje llaman Vazquense, que es la lengua de Viscaia, dela Provincia, i de Navara [...]. Siguese tras esta [lengua], la Araviga, que es verdaderamente Hebrea [...]. La tercera, es la lengua Catalana; esta es verdaderamente Francesa, i trahe origen dela

provincia de Gascoña, dela mui antigua ciudad de Limojes: hablase en ella en los reinos de Cataluña, de Valencia, Mallorca, Menorca, Iviça, Cerdeña, i aun en Napoles [...]. El quarto lenguaje, es aquel, que io nuevamente llamo, Lengua Vulgar de España, porque se habla, i entiende en toda ella generalmente en los réinos de Aragón, Murcia, Andaluzia, Castilla la nueva, i vieja, Leon, i Portugal [...] (1559: ff. aij r^o-aiij r^o).

En el fragmento reproducido, se presenta la *lengua vulgar de España* como una de las cuatro (junto con el vasco, el catalán y el árabe) así como las zonas en las que se hablan; de forma sintomática, se alude a Portugal como uno de los territorios de habla castellana... De dicha apreciación podríamos inferir que el autor de la *Gramatica* no considera que el portugués sea una lengua, sino, en todo caso, una *variedad de habla*. No obstante, el mismo autor –que muy recientemente se ha identificado con Furio Ceriol (Almenara, Ferragut y Grau 2021)–, a renglón seguido, realiza la siguiente afirmación:

[...] aunque la lengua Portuguesa tiene tantas, i tales variedades en algunas palabras, i pronunciaciones, que biẽ se puede llamar lengua de por si: toda via no es apartada realmente de aquella, que io llamo vulgar, antes son vna mesma cosa, manaron de vna mesma fuente, tienen en todo, i por todo vna mesma descendencia, saluo que la Portuguesa se parece algo mas con la madre de entrambas, la lengua Latina. Pero esto no embargante, licito es acadauno apartarlas la vna dela otra, i de quatro que io hize, hacer cinco lenguas diferentes (1559: f. a iij r^o).

Como puede observarse de la cita reproducida -y ya han advertido M^a José Martínez Alcalde y Mercedes Quilis Merín (2022: 241), en ella se explicitan las dudas sobre el hecho de que la lengua del país vecino, por su aproximación léxica y fonética, no sea sino una variedad del castellano; de ahí que se deje en abierto la consideración de establecer cinco lenguas en vez de cuatro. Sea como fuere, lo que sí parece claro es que dicha aseveración revela la dificultad para integrar el portugués entre las lenguas “principales” de España. Esta percepción parece estar subyacente en las obras gramaticales consultadas, por cuanto, como ya he indicado, no hay mención del portugués al desarrollar ciertos aspectos integrados en el primer parámetro. Creo oportuno, sin embargo, enfatizar, en el fragmento reproducido arriba, la procedencia latina tanto del portugués como del castellano “saluo que la Portuguesa se parece algo mas con la madre de entrambas, la lengua Latina” (1559: f. a iij r^o). En definitiva, no solo se establece una filiación común para estas dos lenguas (el latín), sino que también se certifica –y esto me parece aún más destacable– una mayor conformidad del portugués respecto del latín. Este comentario muestra claramente, en mi opinión, que el autor de la gramática no era castellano...

Por lo que se refiere a la descripción gramatical, en la tabla presentada puede observarse un leve aumento de la referencia a “lo portugués” (esto es: a la lengua o a sus hablantes). He localizado una alusión en las *Reglas gramaticales para aprender la lengua Española y Francesa* (Oxford 1586), de Antonio del Corro (1527-1591), y en el *Arte de la lengua española castellana* (1625) de Gonzalo Correas (1571-1631), así como en su *Arte Kastellana*, incluida, como es bien sabido, en el *Trilingue de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina, i Griega, todas em Romanze* (Salamanca 1627). En estas tres obras, no obstante, el portugués (o “lo portugués”) surge de forma bastante diferente. En las *Reglas gramaticales* puede leerse la siguiente observación:

El conocimiento destes artículos [i. e. los determinados] es tan necessario para los q̃ bien quisieren hablar el lenguaje Español: q̃ el q̃ no los supiere bien aplicar: hara mill incongruidades, como vemos que las hazen cada día los bizcaynos y portugueses: queriẽdo hablar el lenguaje castellano, sin auerlo aprendido (Corro 1586: 18).

En realidad, no hay aquí una alusión a la lengua portuguesa, sino un claro juicio de valor (negativo) sobre la forma (equivocada) en la que los portugueses utilizan ciertas estructuras del castellano; en concreto, el uso de los artículos determinados. Por su parte, las referencias registradas en las gramáticas de Correas son de una índole muy diferente; en dichas obras, de forma, por así decir, objetivada, se utiliza el portugués como lengua de referencia para el contraste con la castellana, especialmente para cuestiones ortográficas, como el contraste de la *lh* portuguesa con la *ll* castellana –evidenciado por Martínez Alcalde y Quilis Merín (2022: 244)–, o a propósito de la caracterización de los diptongos:

El ditongo *ou*, puesta la *u* después de la *o*, no lo tenemos, ni se halla en ninguna palavra pura Castellana sola, sino es que le admitamos en algunas palavras latinas que comienzan por la preposizion *ob*, en que pareze se pronuncia ó puede pronunciarse, aunque oscura i confusamente, mudada la *b* en *u*, en el pronunziar, aunque nadie hasta aora lo escribe con *u* [...].

Tampoco le ai en Latin; en Griego sí, mui usado [...]. En Portughes le ai, como en *mouro*, *touro*, *trouno* (Correas 1954 [1625]: 83).

De las vocales se hazen catorze ditongos: ai au, ei eu, oi ou, ui, ia ua, ie ue, io uo, iu [...]. El ditongo *ou* no se halla en ninguna palavra Kastellana, sino en concurso como uno u dos, Sancho i Pedro, pasa una buena carrera, la *o*, i la *u* se juntan en ditõgo por sinalefa, en Portughes ai muchos, i en Griego Mouro touro, Mousa, i ninguno en Latin (Correas 1627: 2).

Es necesario resaltar que el catedrático de la Universidad de Salamanca es el único gramático del corpus que utiliza –si bien de forma puntual– el portugués como lengua de referencia para el contraste con el castellano.

Por lo que se refiere al parámetro de dignificación del castellano, el panorama de ausencia de alusiones al portugués se mantiene, con la excepción, de nuevo, del *Arte de la lengua española castellana* de Correas. En efecto, en el capítulo final de esta obra, titulado *Comparazion de las dos lenguas latina i castellana* (1954 [1625]: 481-494) –y recientemente estudiado de forma rigurosa por María Dolores Martínez Gavilán (2020; 2022)–, el maestro extremeño procede al contraste entre el castellano y el latín, con el objetivo de mostrar la superioridad del primero respecto del segundo, lo portugués aflora –de nuevo, de forma puntual– en dos sentidos:

i) como base de comparación para ejemplificar la compleja composición silábica del latín:

Claramente se ve, que [en latín] son de dura i aspera pronunziacion estas silabas i diziones, i que no se pueden pronunziar bien articuladas ó cortadas, i distintas, sino atropelladas i oscuras i rrechinando como mala carreta [...].

Pues en el fin la *b* i la *m* [por ejemplo, en sílabas como ‘ab’, ‘em’, ‘am’, ‘om’], que zerrado i mal espreso sonido que hazen, apretando los labios i entrando la *m* por las narizes, al modo de nuestros Lusitanos la silaba *on* que suena casi *am*, i escriben *ao*, i á lo nuevo *am*: *rrazao*, *rrazam* (Correas 1954 [1625]: 483);

ii) como lengua “autóctona” que coexiste con la lengua “oficial” española:

[...] digo en hablarse vulgarmente pura i buena. I como acá hai dialectos, tambien alla los avia con mas ó menos diferenzia de lengua.

I aunque los Rromanos procuraron estenderla por las provinziias del inperio, no pudieron salir con ello, que olvidasen la propia, i abrazasen la Rromana. I ansi no la hablaban mas de los mesmos Rromanos, i dellos deprendian algo sus criados, i otros que tenian comunicazion ó pretension con ellos, no olvidando la materna, como nuestros Lusitanos, Vizcainos i Catalanos usan la Kastellana, i retienen la sua entre si (Correas 1954 [1625]: 492).

En relación con estos aspectos, si en la preceptiva gramatical propiamente dicha Correas se sirve del portugués de forma más o menos neutra para ilustrar el diptongo *ou*, e incluso, parece tomarlo como base para ofrecer una alternativa en castellano al prefijo latino *ob*, en la *Comparation*, por el contrario, las consideraciones sobre el portugués formuladas por el catedrático salmantino dejan un poso de dominio lingüístico: en el primer caso, la pronunciación del diptongo nasal portugués [aw] se invoca como ilustración de esa “dura i aspera pronunziation” de las sílabas latinas en posición trabada, acabadas en nasal; en el segundo, Correas, guiado por la teoría tubálica del castellano, impulsada de forma decisiva, como se verá a continuación, por Gregorio López Madera –de la que el autor extremeño es firme defensor (Alarcos García 2014 [1934]: 223-224; Bahner 1966: 112-115; Binotti 1995: 81-86; Martínez Gavilán 2020; Martínez Gavilán 2022) y en la que se defiende que, en época romana, el “castellano antiguo” convivió como lengua vulgar, con el latín, impuesto este como “lengua oficial”–, recurre a la lengua portuguesa como una ilustración –junto con el vasco y el catalán– de la “lengua familiar” o “vulgar” de ciertos territorios hispánicos, diferente a la “lengua oficial” general de España. En estas dos alusiones, pese a que no se pueden detectar connotaciones negativas en el discurso de Correas, da la sensación de que el portugués no sale muy bien parado.

Parece, por otro lado, oportuno, como he indicado antes, interpretar en los textos los silencios acerca de la lengua portuguesa, especialmente cuando los autores de los tratados gramaticales utilizan lenguas diferentes al castellano como un recurso, de carácter didáctico o lingüístico, de contraste en la descripción de los elementos del castellano. A este respecto, se pueden establecer dos niveles de uso de lenguas:

- i. Recurso a las lenguas clásicas: latín, griego, hebreo, árabe.
- ii. Recurso a las lenguas *vulgares*: francés, italiano, flamenco, inglés...

El primero tiene una incidencia variable según la lengua de referencia; por ejemplo, la presencia del latín como recurso contrastivo es general en el corpus, constituyéndose, en ciertas obras, como lengua de mediación; por su parte, el empleo del griego es relativamente usual, al tiempo que la presencia del hebreo y del árabe es considerablemente menor. Por lo que toca al segundo nivel, en las obras gramaticales consultadas, de forma variable, se recurren a las lenguas *vulgares*, cuyas estructuras se contrastan con las correspondientes del castellano. Su uso queda determinado por la lengua de los destinatarios a los que va dirigida la gramática. En buena parte de estos casos, la lengua de referencia se convierte en vehicular, dando lugar a gramáticas bilingües (castellano / inglés) o trilingües (castellano / latín / francés); en otros casos, sin llegar a constituirse como lengua de mediación, se emplea como lengua predominante de contraste; en otros, se utilizan de forma ocasional. Dentro de este segundo nivel, por lo tanto, el aprovechamiento de otras lenguas nacionales se puede esquematizar en cuatro estadios:

- 1) Lengua de mediación —> 2) lengua predominante de contraste —> 3) lengua ocasional de contraste —> [4) lenguas ausentes...]

Pues bien, la lengua portuguesa, con las (contadas) excepciones indicadas en las gramáticas de Correas, no se integra en ninguna de estas tres categorías, o, en todo caso, se integra en ese cuarto estadio que no existe... Bien es verdad que, en ningún caso, el público al que van destinadas las gramáticas es lusófono, pues no había necesidad de publicar una gramática castellana para hablantes de portugués, dada la situación de diglosia, en aquella época, de las elites portuguesas. Pero esta explicación no parece ser válida para el aprovechamiento didáctico de las lenguas en el tercer estadio... La interpretación que hago es que los tratadistas no consideran el

portugués como una *lengua de referencia digna de ser contrastada con el castellano*, al mismo nivel que lenguas romances como el francés o el italiano, al ser estas “generales” de sus territorios, como el castellano, y no solo “familiares” o “vulgares”, como el portugués.

4 El portugués en los tratados apoloéticos del castellano

Por lo que se refiere a la consideración sobre la lengua portuguesa en lo que se puede designar muy genéricamente como tratados apoloéticos sobre el castellano he determinado los siguientes parámetros de análisis:

1. Contextualización lingüística, geográfica y/o histórica del castellano [=Contextualización].
2. Dignificación de la lengua, en comparación con otras –especialmente, con el latín– [=Dignificación].
3. Consecuencias de la reflexión sobre el origen del castellano [=Origen].
4. Descripción de diferentes aspectos o elementos del sistema lingüístico de las lenguas peninsulares [=Descripción].

Como se ve, me he servido de los parámetros empleados para el análisis de los tratados gramaticales, si bien el relativo a la descripción gramatical no parece ser muy relevante en las obras consultadas, pese a haber notables excepciones, como, en efecto ocurre con el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés o, a su manera, con los *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año de 1588 hasta el de 1598* (Granada 1601) de Gregorio López Madera. Por otro lado, he añadido un parámetro esencial que se refiere a un tópico desarrollado en casi todos los tratados consultados, y en buena parte de ellos es el motivo central de la obra; me refiero a la discusión sobre el origen del castellano, con el desarrollo de dos tesis opuestas: la teoría tubálica del castellano, o del castellano primitivo, y la del castellano como corrupción de la lengua latina. Como he indicado a propósito de las gramáticas analizadas, no todos los parámetros son aplicables a estas obras; en ciertos casos, pueden no aparecer –por ejemplo, en el *Discurso sobre la lengua castellana* de Ambrosio de Morales (1513-1591), la discusión sobre el origen del castellano o la contextualización geográfica o histórica son motivos que el humanista cordobés no aborda–. Los resultados sobre las referencias al portugués en estas obras pueden sintetizarse en la siguiente tabla:

	Contextualización	Dignificación	Origen	Descripción
Valdés c. 1535 [1987]	+	-	-	+
Morales 1586	-	-	-	-
López Madera 1601 [1995]	-	-	+	+
Aldrete 1606 [1972]	+	-	+	-
Jiménez Patón 1612 [2009]	-	-	-	-
López Madera 1625 [1999]	+	-	-	-

Partiendo del análisis de los tratados apoloéticos consultados, lo primero que se evidencia es que, desde una perspectiva cuantitativa, las referencias a la lengua portuguesa reflejan el mismo panorama desalentador que aquellas que he analizado en los tratados gramaticales; desde un punto de vista cualitativo, en cambio, los comentarios y las apreciaciones de los apo-

logistas me parecen sustancialmente más extensos y ricos, revelando más claramente la opinión de estos sobre el encaje y la filiación del portugués en el contexto geolingüístico y geopolítico peninsular. Así me parece que ocurre en el *Diálogo de la lengua* de Valdés, al responder el autor a la cuestión planteada por Marcio sobre el origen de las “quatro maneras de lenguas que oy se hablan: como son la catalana, la valenciana, la portuguesa y la vizcaína” (Valdés 1987 [c. 1535]: 139). Para el humanista toledano:

[...] dos cosas suelen principalmente causar en una provincia diversidades de lenguas: la una es no estar toda debaxo de un príncipe, rey o señor, de donde procede que tantas diferencias ay de lenguas, quanta diversidad de señores; la otra es que, como siempre se pegan algo unas provincias comarcanas a otras, acontece que cada parte de una provincia, tomando algo de las comarcanas, su poco a poco se va a diferenciando de las otras, y esto no solamente en el hablar, pero aun también en el conversar y en las costumbres.

La portuguesa tiene más del castellano que ninguna de las otras [vasco, catalán, valenciano], tanto que la principal diferencia que a mi parecer se halla entre las dos lenguas es la pronunciación y la ortografía (Valdés 1987 [c. 1535]: 139-141).

En su exposición, como acertadamente ha visto Maria Filomena Gonçalves (2006: 730), Valdés, al detenerse en el portugués, lo compara a las restantes lenguas peninsulares y llega a la conclusión de que es la que más se aproxima al castellano... A pesar de las consideraciones de la editora del texto valdesiano consultado, Cristina Barbolani, según la cual:

[e]n el caso del portugués [...] las causas de la diferenciación son solo las de tipo político; por lo tanto, en el esquema valdesiano no cabe ni considerarlo una lengua aparte, como el vascuence, ni explicarlo con el criterio de *mezcla* debida a posición geográfica intermedia entre dos naciones (Barbolani 1987: 141),

estoy de acuerdo con Maria Filomena Gonçalves (2006: 730) en que no se puede concluir que, para Valdés, el portugués deba constituirse como una suerte de variedad del castellano, pese a las afinidades lingüísticas entre estas lenguas manifestadas por el humanista toledano.

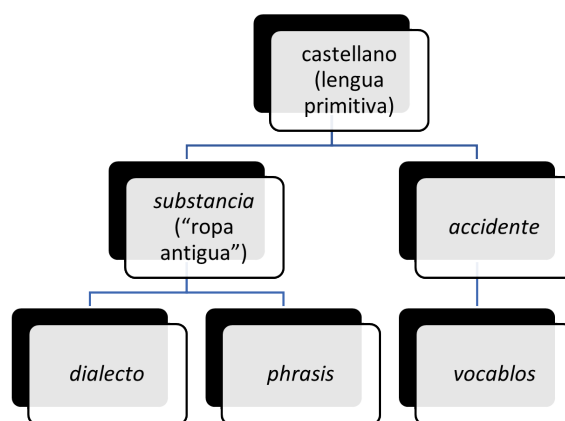
Las referencias al portugués o a lo portugués surgen de forma puntual, pero inevitable, en los tratados que se configuran en torno a la discusión sobre el origen de la lengua castellana. A este respecto, como acabo de adelantar, se desarrollan, especialmente en el tránsito del siglo XVI al XVII, dos tendencias:

- i. La teoría tubálica del castellano, o de defensa del castellano como una de las setenta y dos lenguas que surgieron a raíz de la confusión lingüística originada por la construcción de la torre de Babel, y que Túbal trajo a la península ibérica. A finales del siglo XVI, los partidarios de la teoría del castellano como lengua primitiva contaron con una “evidencia empírica”, como, en efecto, fue el hallazgo de un pergamino escrito en castellano entre los libros plúmbeos del Sacromonte, datados del siglo I después de Cristo (Binotti 1995: 36-39). De todo ello se hace eco, como es bien sabido, Gregorio López Madera, máximo exponente de la teoría del castellano como lengua antigua (Alarcos García 2014 [1934]; Bahner 1966: 101-117; Binotti 1995; Lescasse 2021).
- ii. En el marco de la polémica sobre el origen del castellano, el contrapunto a las tesis de López Madera lo constituye la obra *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España* de Bernardo José de Aldrete, cuya posición sobre la lengua primitiva ha sintetizado Lidio Nieto Jiménez (1975: 148-170). Son estos dos autores, López Madera y Aldrete, como he dicho, quienes hacen alusión a la lengua portuguesa, si bien de forma puntual.

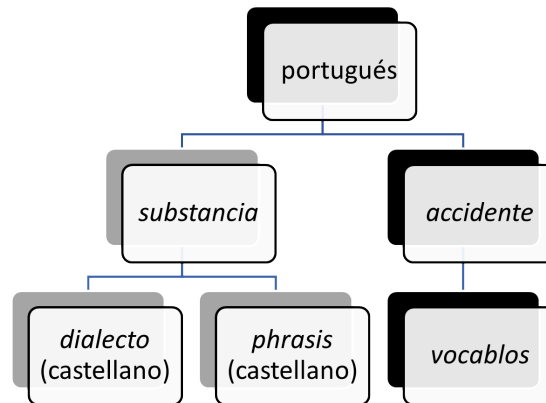
Por lo que se refiere a los *Discursos* de López Madera, Emilio Alarcos García (1934: 220) y Werner Bahner (1966: 111) se han hecho eco de las consideraciones –un tanto despreciativas– del jurista madrileño hacia las lenguas peninsulares; especialmente el portugués –y el gallego– y el catalán:

Y assi estos vocablos [los propios del castellano] à cuya imitación se haze la conuersion de los latinos, y el dialecto, y Gramatica que dezimos, es la ropa antigua sobre que cayeron los [...] remiendos de los vocablos, Latinos, y estrangeros. Y como substancia que á permanecido podemos decir que era la misma la de agora mil, y mil, y quinientos años, siendo imposible que en todo este tiempo se aya inuentado: porque sería auerse inuentado lengua nueua, y sería grande absurdo dar substancia de language, o idioma, que no aya tenido su origen en vna de las setenta, y dos lenguas de la diuision, aunque se pueden dar muchas subalternas, y corrompidas, en lo que fueren accidentes, como lo son en España la Portuguesa, y en su modo la Gallega, y parte de la de Aragón de la Castellana, pues tiniendo vna gramatica misma, se diferencian en la pronunciación algunas terminaciones, y en mayor mezcla de vocablos extrangeros, ò latinos, que nos los an tan del todo reducido a la propiedad del Español, que se à conseruado (como siempre suele) mas incorrupto en el coraçon de la prouincia, que son los Reynos de Castilla [...] (López Madera 1601: f. 70vº).

Sobre lo afirmado por López Madera, Alarcos García considera que “del catalán y del portugués escribe algo verdaderamente chocante” (1934: 220); por su parte, Bänher afirma que “trata a ambas lenguas como idiomas secundarios” (Bahner 1966: 111), y, en cierto modo, esto último parece ser así. Ahora bien, la propuesta de López Madera acerca de las restantes lenguas romances peninsulares, en el constructo teórico desarrollado en los *Discursos*, no me parece en absoluto chocante. La estructura del castellano como “lengua primitiva” se podría esquematizar como sigue:



Partiendo de la distinción, en el castellano primitivo, entre *substancia* (que incluye, como niveles de lengua, el *dialecto* –el componente morfosintáctico, que López Madera designa como “ropa vieja” o “antigua”– y la *phrasis* –modos específicos de habla–) y *accidente* (los vocablos) –todo ello ha sido estudiado con detalle por Lucia Binotti (1995: 42-63)–, López Madera le niega el primer componente (la *substancia*) al portugués (y al gallego y al catalán), al no constituirse como lengua antigua, lo que, desde la perspectiva del pensamiento del oidor del Consejo de Castilla, me parece coherente y, como he dicho, en absoluto chocante. La estructura del portugués, por consiguiente, se puede esquematizar del siguiente modo:



De ello se pueden inferir dos hechos relevantes:

- i. que el portugués (juntamente con el gallego y el catalán) no constituye sino una variedad del castellano –pues tienen en común la misma *substancia*–, con diferencias en ciertos niveles (como el léxico y la fonética) que se podrían integrar en la *parte accidental*;
- ii. que, en la explicación de la relación entre el castellano y las restantes lenguas romances peninsulares, aplica –bien es verdad que de forma, por así decir, lateral– la teoría de la corrupción de las lenguas en lo que atañe a la *parte accidental*.

En este contexto, no extraña que, en una nota marginal relativa al pasaje reproducido arriba sobre las lenguas románicas peninsulares, López Madera observe –de forma categórica– lo siguiente: “[e]s imposible dar language cuyo dialecto y propiedad no se reduzga à vna de las originarias” (López Madera 1601: f. 70v^o). Sea como fuere, por motivos obvios, la teoría de la corrupción de las lenguas, como he indicado, no parece ser relevante en los *Discursos*; deberemos esperar cinco años a que dicha tesis sea el elemento central para la filiación del castellano y de otras lenguas románicas (como la portuguesa) con el latín, con la aparición editorial del *Del origen y principio de la lengua castellana* de Aldrete.

Pero volviendo a las tesis de López Madera sobre la filiación de las lenguas romances peninsulares con el castellano, se detecta, sin embargo, cierto contraste de la propuesta defendida en los *Discursos* con las consideraciones vertidas en el apéndice de la segunda edición de sus *Excelencias de la Monarchia y Reyno de España*, que constituye una respuesta a lo dicho por Aldrete en el capítulo XIII del libro I (1972 [1606]: I, 84-87) –en el que se reconoce que no en todos los territorios dominados por los romanos la lengua vulgar fue la latina–. López Madera aprovecha estas observaciones de Aldrete para defender la coexistencia, en todas las provincias, de una lengua vulgar autóctona con el latín:

[...] todas las razones concurren igualmente en España y Francia, como en todas las demás provincias; y la principal: el amor y afición que cada una tiene a su lengua, y la mayor fuerza y multitud del vulgo que es bastante para conservarla contra la voluntad de los mayores (López Madera 1999 [1625]: 173).

Partiendo de esta situación general, por así decir, de diglosia (lengua vulgar autóctona/latín), se lleva a cabo una comparación de la situación de las provincias romanas con la de los territorios italianos y los de España, aludiendo de forma explícita a Portugal y Cataluña:

[...] para concluir lo que de todo quanto aprouado se colige, es que de cada ciudad de España saldrían cien hombres inclinados a letras, y otros tantos o más a pretensiones y oficios de aquella República o Imperio, y éstos deprendían y habluauan latín para conseguirlo, pero ¿qué haría todo lo demás del pueblo?, ¿qué se les daría a los oficiales, ¿qué a los labradores?, ¿a las mugeres en sus casas destas pretensiones? Lo que se les da en Génova o en Milán de la lengua castellana en que corre oy la misma causa. Y, dentro de España, lo que se les da oy al vulgo de Cataluña o Portugal respeto de Castilla, que es la cabeça, y adonde acuden todos los que tienen pretensiones, y así procuran saber el castellano, escriuir en él y hablarle con la mayor propiedad que pueden (López Madera 1999 [1625]: 173).

Pues bien, si se establece el paralelismo entre los tres contextos (el de las provincias romanas, el italiano y el español), deberíamos llegar a la conclusión de que tanto el portugués como el catalán deben incluirse en la categoría de lenguas (por lo tanto, con su “parte sustancial” o propiedad). No cabe duda de que tanto el pueblo portugués como el catalán no dejarían de sentir –y cito de nuevo las palabras de López Madera acerca de las provincias romanas– “el amor y afición que cada una tiene a su lengua”.

Como he indicado antes, la tesis tubálica del castellano fue respondida por Bernardo José de Aldrete en su *Del origen y principio de la lengua castellana o romance*. Para entender la propuesta que se registra en dicha obra acerca de la lengua portuguesa, es menester destacar dos argumentos centrales en ella:

i) El escepticismo a la hora de determinar cuál fue la lengua antigua de la península ibérica. Por ello mismo, se rechaza de forma categórica que el castellano fuese la lengua primitiva de la península ibérica. Atiéndanse, a este respecto, las palabras del humanista malagueño:

Lo que io desto entiendo es [...] que con certidumbre no se puede afirmar, qual fue la primera lengua de España, particularmente respecto de las muchas, i diuersas gentes, que en quatro mil años [...] an venido a ella [...] (Aldrete 1972 [1606]: I, 227).

O un poco antes:

Algunos pocos vocablos se hallan oi en los autores, que vsauan los Españoles antes, que passaran a España los Romanos. El ser tan pocos, i que no conuienen con la lengua Latina, muestran con claridad, que era otra lengua la que entonces auia, de la que oi vsamos, i que lo que en esto afirman los escritores antiguos, es conforme a razon, i lo contrario moralmente hablando es imposible (Aldrete 1972 [1606]: I, 166).

ii) Un argumento más importante que el anterior lo constituye el principio de la corrupción de las lenguas –detenidamente estudiado por Lidio Nieto (1975: 177-245)–:

Dela razon, que vamos dando, del origen del Romance se colige con claridad la causa, porque en Cataluña, i Reino de Valencia se habla otra lengua diuersa de la Castellana siendo esta vulgar en Aragon, i Nauarra, si bien algunas partes deste Reino hablan la Vizcaina. Porque auiendose admitido en toda España la lengua Latina de la suerte, que emos dicho, i con la venida de los Godos, i nuevo Reino, que fundaron, estragadose i corrompido, el Romance, que della nació, fue vulgar en toda España hasta la venida de los Moros, que en su señorío introduxeron la Arauiga. Laqual fueron los Christianos desterrando en los lugares, que recobrauan del poder, i vsurpacion de los Moros, i tornauan a introducir la Castellana, o Romance (Aldrete 1972 [1606]: I, 164).

Atendiendo al último pasaje reproducido, se pueden inferir dos consecuencias: a) la primera tiene que ver con la evolución del latín sufrida por el contacto lingüístico con otros pueblos que se asentaron en la península ibérica; b) la segunda se relaciona con la disgregación lingüística del romance en “hablas”, provocada por la expansión de los reinos cristianos en la reconquista

del territorio peninsular que a la sazón se venía ganando a Al-Andalus. Estos dos argumentos, como he adelantado, determinan la descripción del portugués que Aldrete lleva a cabo. El autor andaluz defiende que:

[...] en Portugal ai otra lengua diuersa de la Castellana, que sin duda tienen mezcla de la francesa. Pego se les de los Franceses, que truxo consigo Don Henrique primero Conde de Portugal [...]. Su hijo Don Alonso Henriquez fue primero Rei de Portugal. El pegarse algo de la lengua Francesa fue facil, assi por ser el Principe de la nación, aciuo exemplo, i vso los vasallos se ajustan, i componen; i tambien, porque en aquellos principios el Condado tuuo mui cortos terminos, alargaron los mucho los Reies sucesores, dandoles Dios insignes victorias contra los Moros, por las quales el nombre, i esfuerço Portugues es mui celebre, i alauado en el mundo (Aldrete 1972 [1606]: I, 165-166).

En efecto, para Aldrete, dicha disgregación lingüística, aliada con la “corrupción” del latín, dio lugar, en el marco del nacimiento de las lenguas romances peninsulares, al portugués, designada claramente por el canónigo de la catedral de Córdoba como “lengua diuersa de la Castellana”. En relación con las diferencias respecto del castellano, Aldrete presenta dos posibles explicaciones –si bien se decanta por la primera–, basadas las dos en el contacto lingüístico: la primera la expone en el pasaje que se acaba de reproducir; se resume en el hecho de que la lengua francesa adquiere un papel central para la evolución del portugués, circunstancia esta condicionada por acontecimientos políticos –un factor que, como hemos visto, en la época es determinante para la distinción lingüística– relacionados con la llegada de Enrique de Borgoña y otros nobles franceses para favorecer la expansión del Reino de León, así como por factores sociales, de extensión del modo de hablar de las elites a los vasallos. La segunda causa –con la que Aldrete no parece estar de acuerdo– tiene también que ver con el contacto lingüístico, pero en este caso entre las comunidades portuguesa y gallega:

Bien se, que otros attribuen lo particular de aquella lengua ala comunicacion de Galizia, donde la antigua parece la misma que la Portuguesa, i la vecindad, i auerse desde allí començado la conquista, fue la causa de dilatarse la lengua. A que pueden añadir, que en Galizia variò la lengua por auer puesto en ella su Reino los Sueuos, i assi fue causa de que la Latina se corrompiesse en aquella forma. Pero tengo por mas cierto lo primero. Pues no ai razon, para que en Portugal se aia conseruado assi, i en Galizia no, si fue la de Galizia la misma, que la Portuguesa (Aldrete 1972 [1606]: I, 166).

Sea como sea, para el autor malagueño, teniendo como principio esencial la evolución del latín en la península ibérica y su disgregación en dicho marco geográfico –por motivos políticos– en diferentes variedades, no hay duda de que el portugués debe ser considerado una lengua. Desde este punto de vista, el portugués parece estar al mismo nivel que las restantes lenguas peninsulares –incluida la castellana–. Llama la atención, a este respecto, uno de los argumentos de reducción al absurdo que Aldrete presenta para rechazar que el castellano fuese lengua antigua y, en consecuencia, la situación de “diglosia” en Hispania entre el latín y la “lengua vulgar castellana”:

Passò la cosa mui diferentemente [a la conservación del romance en los territorios peninsulares ocupados por los musulmanes] con los Romanos, con los quales se hizieron vnos los Españoles, quedandoles sujeta toda la prouincia, sin que vuisse algunos de los antiguos della, que tratasen, ni procurasen echar della a los Romanos, cuió imperio, i dominio se acabó, no por diligencia de los nuestros, sino por la venida de los Godos. Los quales fueron la causa, de que se introduxesse esta. Y si no fuera esta la causa, ninguna auia para afirmar, que la lengua de España era mas la Castellana, que la Portuguesa, o Catalana (Aldrete 1972 [1606]: I, 167).

A saber: en el caso de que la lengua vulgar que se hablaba en la Hispania prerromana fuese la misma que la que se hablaba a inicios del siglo XVII, y habiendo una variedad lingüística peninsular tal, ¿acaso dicha “lengua vulgar prerromana” no podría haber sido el catalán o el portugués? Dicho razonamiento muestra, en mi opinión, que para el autor malagueño, las lenguas romances peninsulares, debido probablemente a su filiación con el latín, se encuentran al mismo nivel desde una óptica lingüística. La diferencia con la propuesta defendida por López Madera es abismal.

5 Consideraciones finales

Los escasos testimonios que se han localizado acerca de la lengua portuguesa en las obras consultadas para el presente trabajo revelan, con la excepción de la propuesta de Bernardo Aldrete, una percepción del portugués como “inferior” a la castellana. Dicha percepción se ve favorecida por factores lingüísticos, por cuanto los autores resaltan, por lo general, solo diferencias en cuanto a la pronunciación y al léxico (Gonçalves 2006: 730), clasificándola como “modo de hablar” diferente del castellano, lo que muy posiblemente contribuyó a la consideración del portugués como dialecto del castellano, representación esta que trascendió las fronteras hispánicas, como ha estudiado Sónia Duarte (2009), a propósito de las ideas defendidas por James Howel en su *Of the Portugues language or subdialect* (Londres 1662). Por otro lado, me parecen determinantes los factores de tipo geopolítico; me parece conveniente, a este respecto, recordar las palabras de Juan de Valdés, según el cual “tantas diferencias ay de lenguas, quanta diversidad de señores” (Valdés 1987 [c. 1535]: 140), dado que, como bien ha visto Maria Filomena Gonçalves (2006: 730-731), esta distinción dejó de ser relevante a partir de 1580 con la incorporación de Portugal a la Monarquía Hispánica, acontecimiento que muy probablemente potenció la visión del portugués como variedad local de la “lengua general” de España, que consolidó la apreciación entre ciertos autores españoles del portugués como dialecto del castellano (Gonçalves 2006: 733-739). Desde esta perspectiva política, se entiende mejor la defensa de Gregorio López Madera del pasado remoto de la lengua castellana.

Un contrapunto a la tesis de la superioridad del castellano respecto del portugués se puede leer en la posición, como se ha visto, de Bernardo Aldrete, quien no parece considerar el factor geopolítico relevante en la filiación lingüística entre el portugués y el castellano. Tengo la sensación de que el planteamiento del autor malagueño fue minoritario en el ambiente intelectual de la época, al menos en lo que se refiere al portugués, ya que seguirla, en palabras de Gregorio López Madera, sería “impugnar esta excelencia de nuestra nacion y language” (1999 [1625]: 165).

Referencias bibliográficas

- Alarcos García, Emilio. 2014 [1934]. Una teoría acerca del origen del castellano. *Boletín de la Real Academia Española. BRAE tomo XCIV – cuaderno CCCX. Edición facsímil conmemorativa del I centenario del BRAE*: 209-228.
- Aldrete, Bernardo José de. 1972[1606]. *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España*. Ed. de Lidio Nieto Jiménez. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Tomo I.

- Almenara, Miquel; Ferragut, Concepción; Grau, Ferran. 2021. La *Gramatica de la Lengua Vulgar de España* (Lovaina, 1559), ¿anónima?. *Revista de Filología Española* CI (1), 33-63. <https://doi.org/10.3989/rfe.2021.002>
- Anónimo. 1555. *Util, y breve institution, para aprender los principios, y fundamentos de la lengua Hespañola*. Lovaina: Bartolomé Gravio.
- Anónimo. 1559. *Gramatica dela Lengua Vulgar de España*. Lovaina: Bartolomé Gravio.
- Barbolani, Cristina. 1987. Introducción. *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés. Ed. de Cristina Barbolani. Madrid: Cátedra: 11-113.
- Bahner, Werner. 1966. *La lingüística española del siglo de oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Ciencia Nueva.
- Binotti, Lucía. 1995. *La teoría del “Castellano Primitivo”. Nacionalismo y reflexión lingüística en el Renacimiento español*. Münster: Nodus Publikationen.
- Bleiberg, Germán. 1951. *Antología de elogios de la lengua española*. Madrid: Cultura Hispánica.
- Buceta, Erasmo. 1925. La tendencia a identificar el español con el latín. Un episodio cuatrocentista. *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*. Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando. Tomo I, pp. 84-108.
- Correas, Gonzalo. 1627. *Trilingue de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina, i Griega, todas en Romanze*. Salamanca: Antonia Ramírez.
- Correas, Gonzalo. 1954 [1625]. *Arte de la lengua española castellana*. E. Alarcos García, ed. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Corro, Antonio del. 1586. *Reglas gramaticales para aprender la lengua Española y Francesa*. Oxford: Joseph Barnes.
- Duarte, Sónia. 2009. “Of the Portugues language or subdialect” (1662): a consideração do Português como dialecto do Castelhana na obra gramatical de James Howell. *Diacrítica* 23: 209-221.
- Duarte, Sónia. 2017. *La lengua y la gramaticografía españolas en la tradición portuguesa: gramáticas y ortografías (siglos XVI – XIX)*. León: Universidad de León. Tesis doctoral inédita. <https://doi.org/10.18002/10612/6781>
- García Dini, Encarnación. 2007. *Antología en defensa de la lengua y la literatura españolas (siglos XVI y XVII)*. Madrid: Cátedra.
- García Martín, Ana María. 2003. A apologia da língua portuguesa no período barroco: os *Breves louvores da língua portuguesa* de Ferreira de Vera. *Estudios Portugueses. Revista de Filología Portuguesa* 3: 103-128.

- García Martín, Ana María. 2008. Estereótipos lingüísticos e apologia do português: sobre a *curteza e brevidade* da língua portuguesa. En C. Villarino Pardo, E. J. Torres Feijó y J. L. Rodríguez, eds. *Da Galiza a Timor: a lusofonia em foco. Actas do VIII Congresso da Associação Internacional de Lusitanistas. Santiago de Compostela, 18 a 23 de Julho de 2005*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 789-796.
- García Martín, Ana María. 2020. Três teorias sobre a origem da língua portuguesa. *Quaderns de Filologia: Estudis Lingüistics* 25: 15-28.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2006. El portugués como dialecto del castellano: historia de una teoría entre los siglos XVII y XVIII. En A. Roldán Pérez, R. Escavy Zamora, E. Hernández Sánchez, J. M. Hernández Terrés y M^a I. López Martínez, eds. *Caminos Actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. Murcia, 7-11 de noviembre de 2005*. Murcia: Universidad de Murcia. Tomo I, pp. 729-441.
- Jiménez Patón, Bartolomé. 1614. *Instituciones de la gramatica Española*. Baeza: Pedro de la Cuesta.
- Jiménez Patón, Bartolomé. 2009[1612]. *Apología orada em público concurso, em prueba de que conviene que se escriban estos y otros libros de cualquier facultad en nuestra lengua vulgar española* (cf. Madroñal, Abraham. 2009, pp. 269-274).
- Lescasse, Marie-Églantine. 2021. Gregorio López Madera, personnage clef de l'idéologie linguistique castillane à l'aube du XVIIIe siècle. *E-Spania. Revue électronique d'études hispaniques médiévales* 40. <https://doi.org/10.4000/e-spania.41155>
- López Madera, Gregorio. 1601. *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año de 1588 hasta el de 1598*. Granada: Sebastián de Mena.
- López Madera, Gregorio. 1999[1625] *Apéndice destas excelencias en defensa de la lengua castellana*. En J.L. Bermejo Cabrero, ed. *Excelencias de la Monarquía y Reino de España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 165-182.
- Luna, Juan de. 1623. *Arte breue, y compendiosa para aprender a leer, escreuir, pronunciar, y hablar la Lengua Española*. Londres: Juan Guillermo.
- Madroñal, Abraham. 2009. *Humanismo y filología en el Siglo de Oro. En torno a la obra de Bartolomé Jiménez Patón*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Martí de Viciana, Rafael. 1574. *Libro de alabanças de las lenguas Hebrea, Griega, Latina, Castellana y Valenciana*. Valencia: Joan Navarro.
- Martínez Alcalde, María José; Quilis Merín, Mercedes. 2022. Aspectos contrastivos en la configuración histórica de las gramáticas del español: la cuestión del multilingüismo peninsular. En T. Denecker, P. Desmet, L. Jooken, P. Lauwers, T. Van Hal y R. Van Rooy, eds. *The Architecture of Grammar. Studies in Linguistic Historiography in Honor of Pierre Swiggers*. Leuven; Paris; Bristol: Peeters, pp. 237-249.

- Martínez Gavilán, María Dolores. 2020. Apología del castellano e invectiva contra el latín en el *Arte de la lengua española* de Gonzalo Correas. En B. Alonso Pascua, F. Escudero Paniagua, C. Villanueva García, C. Quijada Van den Berghe, J. J. Gómez Asencio, eds. *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico (ss. XVI-XX)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 19-36.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2022. Gonzalo Correas y la superioridad del castellano sobre el latín: aproximación desde la ideología lingüística. En T. Denecker, P. Desmet, L. Jooen, P. Lauwers, T. Van Hal y R. Van Rooy, eds. *The Architecture of Grammar. Studies in Linguistic Historiography in Honor of Pierre Swiggers*. Leuven; Paris; Bristol: Peeters, pp. 141-156.
- Morales, Ambrosio de. 1586. *Discurso sobre la lengua castellana*. Córdoba: Gabriel Ramos Bejarano.
- Nebrija, Antonio de. 1992[1492]. *Gramática castellana*. Ed. de Miguel Ángel Esparza e Ramón Sarmiento. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija / S. G. E. L.
- Nieto Jiménez, Lidio. 1975. Introducción. *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España* de Bernardo José de Aldrete. Ed. de Lidio Nieto Jiménez. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Tomo I, pp. 17-371.
- Paiva, Maria Helena. 2002. Um elo *sui generis* na cadeia latim-português: os textos renascentistas híbridos. En B. Head, J. Teixeira, A. Lemos, A. Barros y A. Pereira, eds. *História da Língua e História da Gramática. Actas do Encontro*. Braga: Centro de Estudos Humanísticos / Universidade do Minho, pp. 333-357.
- Pastor, José Francisco. 1929. *Las apologías de la lengua castellana en el siglo de oro*. Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2010. Gramática e defesa da língua: o Castelhana na *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda* (1672) de Bento Pereira (S. I.). A. Endruschat y R. Kemmler, eds. *Portugiesische Sprachwissenschaft: traditionell – modern – innovativ*. Tübingen: Calepinus, pp. 188-199.
- Roldán, Antonio. 1977. Estudio introductorio. En *Útil y breve institution para aprender los principios, y fundamentos de la lengua Hespañola*. Ed. de Antonio Roldán. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. viii-cl.
- Sousa, António Caetano de. 1745. *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa, desde a sua origem até ao presente*. Lisboa: Regia Officina Sylviana, e da Academia Real. Tomo XI.
- Valdés, Juan de. 1987[c. 1535]. *Diálogo de la lengua*. Ed. de Cristina Barbolani. Madrid: Cátedra.
- Venâncio, Fernando. 2013. Atitudes portuguesas face ao castelhana. E. Gugenberger, H. Monteagudo Romero, G. Rei-Doval, eds. *Contacto de linguas, hibridade, cambio: contextos, procesos e consecuencias*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 315-326.

Villalón, Cristóbal de. 2021[1558]. *Gramática castellana*. Ed. de Corinne Mence-Caster. Paris: e-Spana Books.

Villar, Juan. 1651. *Arte de la lengua Española. Reducida a reglas, y preceptos de rigurosa gramática*. Valencia: Francisco Verengel.